

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 50201 - Edificios	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-262146-16	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 19,848,750.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 0.00
<b>PROVEEDOR</b> Multiconstructora García y Otoyá S.A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-314710	<b>TELÉFONO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 30/06/2016</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS	<b>RUBRO</b>
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Elaborado por  
Depto. de Proveeduría

Revisado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		<p>17691 - ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS Techado del área de parqueo de las unidades de la Delegación Regional del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Incluye lo estipulado sobre:</p> <p>1. Obra civil para cimentaciones en el sector de estacionamiento de las unidades. 2. Acabados de pedestales y reconstrucción de pisos en estacionamiento de automóviles. 3. Estructura de columnas y cubierta de techo en parqueo de vehículos. 4. Uniones de elementos. 5. Cubierta de techo de estacionamientos. 6. Botaguas. 7. Pintura en elementos metálicos. 8. Especificaciones eléctricas. Demás especificaciones técnicas según cartel y oferta.</p> <p>Léase en el plazo de entrega: 45 días hábiles después de recibido el pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal, lo que ocurra primero, (el adjudicatario tendrá 5 días hábiles de gracia a partir del recibido de la orden de pedido, para preparar materiales y las personas que utilizará en la ejecución del objeto contractual, deberá coordinar una reunión de inicio el primer día hábil).</p> <p>Léase en garantía: 5 años sobre la obra civil y de 3 años sobre la pintura, a partir del recibido a satisfacción del objeto contractual. Garantía: 5 Años Plazo de entrega: 45 días hábiles. El adjudicatario tendrá 5 días hábiles de gracia a partir del recibido de la orden de pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Edificio de la Delegación Regional de Pococí Guácimo, en coordinación con la Ing. Laura Leandro Fallas al 2295-4424. Coordinar visto bueno con Wilson Gómez Calderón, al teléfono 2713-6115, correo electrónico: wgomezc@poder-judicial.go.cr Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 19,848,750.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 19,848,750.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 19,848,750.00 Subtotal a girar en colones:</p>	¢ 19,848,750.0000	¢ 19,848,750.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 19,848,750.00</b>
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,848,750.00</b>
	<b>2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 396,975.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 19,451,775.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,848,750.00</b>
-----------------------------	------------------------

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 19,848,750.00</b>

N° Expediente: 2016CD-000198-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:  
Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

**Observaciones del Pedido**

Resolución de Adjudicación N. 305-2016.  
Analista Sonia Zeledón Gutiérrez.

Comunicar este pedido al proveedor a la dirección de correo: multiconstgyo@hotmail.com

Notificar adicionalmente a la Administración Regional de Pococí y al Departamento de Servicios Generales.

Las especies fiscales constan en folio N° 482, la garantía de cumplimiento en folio N° 483 y 484 del expediente administrativo.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

<b>Cód. Det.</b>	<b>Artículo</b>	<b>Oficina</b>	<b>Cantidad</b>
1	17691 - ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS	66 - DELEGACION REGIONAL DE POCOCI Y GUACIMO	1

Elaborado por  
Depto. de Proveeduría

Revisado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.